





Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 441322

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "LA ESTANCIA I" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 6021 DE FECHA 15.09.2016 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

004045 \*28.07.2017

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 6021 de fecha 15 de Septiembre de 2016 (V. y U.), que modifica Res. Ex. N° 2143 (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos y aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondientes al mes de Julio del año 2016, en la que se encuentran 388 familias beneficiadas del proyecto CNT "La Estancia I", código 124330, de la comuna El Bosque.
- c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 09 de Febrero de 2017, en el que se indica la cabida del proyecto de 388 viviendas.
- d) La Resolución Exenta N° 2310 de fecha 10 de Agosto de 2016 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelto 1 renueva la vigencia del Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito por esa Secretaría Ministerial con Oval Ingenieros Asociados Limitada, con fecha 21 de Agosto de 2012.
- e) La Carta N° 240 de fecha 06 de Julio de 2017 de la Entidad Patrocinante Constructora Oval Ltda., mediante la cual solicita la eliminación por fallecimiento de 1 beneficiario titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante.
- f) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona fallecida, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiaria del programa.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "LA ESTANCIA I" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6021 DE FECHA 15.09.2016 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

### RESOLUCIÓN

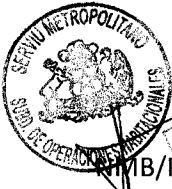
1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "La Estancia I", código 124330, en el sentido de eliminar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ELIMINADO (POR FALLECIMIENTO)	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	██████████	Francisco Javier Ramos Sepúlveda	██████████	Johanna Carolina Muñoz Barriga

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

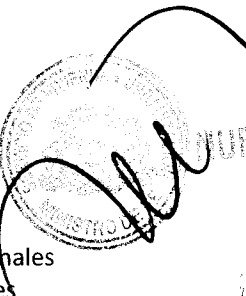
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

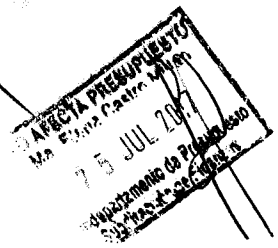
  
ALBERTO PIZARRO SALDIAS  
GEÓGRAFO PUC  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO



  
MIB/RCP/KPV/MCL  
TRANSCRIPCIÓN.

- E.P. Constructora Oval Ltda., Calle Villa Seca Nº 385, Ñuñoa.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

  
JURYS RAMÍREZ TAPIA  
Ministro de Fe

  
AFECTA PRESUPUESTO  
Ma. Estela Padilla Jofre  
75 JUL 2016  
ANOTADO EN EL REGISTRO  
SERVIU METROPOLITANO